01/06/2002

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La protección del diseño industrial en españa

Consideraciones Generales

Hoy día es evidente que el diseño de un producto es una parte vital del mismo y un factor concluyente que determina la decisión del consumidor por un producto u otro de iguales o similares características. La existencia del diseño tiene su fundamento en el sentido por lo estéticamente atractivo, que es inherente a la humanidad. Necesitamos ver, sentir y percibir diferentes formas de presentar los objetos para satisfacer nuestro apetito estético y formal. Si no endulzáramos la apariencia de los productos con nuevos y originales diseños, los ambientes serían grises y aburridos. Así, el diseño y su protección jurídica es algo de extrema relevancia en la sociedad actual.

Sin embargo, existe una evidente competencia en cuidar las formas de los productos que se comercializan, competencia que implica un esfuerzo en la creación de nuevos y atractivos diseños. Este esfuerzo de crear diseños originales, contrario a la comodidad que supone copiar debe ser recompensado

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF